ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA No. LP-SILOS-01-2026

En el Municipio de Silos, Norte de Santander, a los Nueve (9) días del mes de octubre de 2026, el Alcalde Municipal, en su calidad de ordenador del gasto, procede a revisar y aprobar las garantías constituidas por el contratista para amparar el contrato de obra que se identifica a continuación, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 3, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	Contrato de obra No. LP-SILOS-01-2026
PROCESO	Licitación Pública No. LP-SILOS-01-2026, adjudicada mediante Resolución No. 123 del 11 de septiembre de 2026
CONTRATANTE	Municipio de Silos – NIT 890.506.128-6
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PTAP SILOS 2026 – NIT 902.106.153-7, integrada por CONSTRUCTORA LL S.A.S., NIT 900.615.766-8 (90%); LUIS DARÍO CONTRERAS MEJÍA, C.C. 88.276.486 (5%); y ART CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., NIT 900.579.995-3 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO FERNANDO LARA MORA – C.C. 88.254.486
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR	$913.343.151,28
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026
ANTICIPO	No se pactó anticipo

2. GARANTÍAS PRESENTADAS

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – NIT 860.037.013-6 (Sucursal Centro Bogotá – Chicó). Intermediario: Anker Risk Soluciones Ltda.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (Decreto 1082) No. BCH-100054205, anexo 0, certificado 97158560, expedida el 05/10/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Póliza No. BCH-100012566, anexo 0, certificado 97158562, expedida el 05/10/2026
TOMADOR / AFIANZADO	UNIÓN TEMPORAL PTAP SILOS 2026 – NIT 902.106.153-7, con identificación de sus integrantes y porcentajes de participación
ASEGURADO / BENEFICIARIO	Cumplimiento: Alcaldía Municipal de Silos, NIT 890.506.128-6. RCE: asegurados la Unión Temporal y la Alcaldía Municipal de Silos; beneficiarios los terceros afectados y la Alcaldía Municipal de Silos
PAGO DE LA PRIMA	Recibo electrónico No. 202601004531 del 05/10/2026, por $2.844.342, que cubre ambas pólizas

3. VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. BCH-100054205

AMPARO	EXIGIDO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	CUMPLE
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato ($91.334.315,13), vigente por el plazo del contrato y hasta su liquidación (art. 2.2.1.2.3.1.12 D. 1082/2015)	$91.334.315,13	30/09/2026 a 30/04/2027	SÍ

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato ($45.667.157,56), por el plazo del contrato y tres (3) años más (art. 2.2.1.2.3.1.13 D. 1082/2015)	$45.667.157,56	30/09/2026 a 31/12/2029	SÍ
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato ($182.668.630,26), por cinco (5) años contados desde el recibo a satisfacción de la obra (art. 2.2.1.2.3.1.14 D. 1082/2015)	$182.668.630,26	31/12/2026 a 31/12/2031	SÍ

La póliza identifica el contrato, su objeto y el contratista; los valores asegurados corresponden exactamente a los porcentajes del valor del contrato; y se aportó la certificación de la aseguradora del 05/10/2026, según la cual la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

4. VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BCH-100012566

ASPECTO	EXIGIDO	PÓLIZA	CUMPLE
Valor asegurado	Contratos de valor inferior o igual a 1.500 SMMLV: mínimo 200 SMMLV (art. 2.2.1.2.3.1.17 D. 1082/2015). El contrato equivale a unos 522 SMMLV de 2026	$350.181.000 (200 SMMLV de 2026) por evento y por vigencia	SÍ
Vigencia	Igual al plazo del contrato	30/09/2026 a 31/12/2026	SÍ
Amparos	Predios, labores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y no propios; patronal; daño emergente, lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales	Incluye todos los amparos, más R.C. cruzada; la carátula señala cobertura expresa de daño emergente, lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales	SÍ
Asegurados y beneficiarios	Asegurados el contratista y la Entidad; beneficiarios los terceros afectados y la Entidad	Asegurados: la UT y la Alcaldía de Silos (asegurado adicional). Beneficiarios: terceros afectados y la Alcaldía de Silos	SÍ
Deducibles	Máximo 10% del valor de cada pérdida	10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV	SÍ

5. DECISIÓN

Verificado que las garantías cumplen los amparos, valores asegurados y vigencias exigidos en el pliego de condiciones, en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015, el Alcalde Municipal de Silos **APRUEBA** la Póliza de Cumplimiento No. BCH-100054205 (certificado 97158560) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BCH-100012566 (certificado 97158562), expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que amparan el contrato de obra No. LP-SILOS-01-2026, con lo cual se cumple el requisito de ejecución del contrato.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LAS GARANTÍAS

a) Ampliar las vigencias y/o los valores asegurados cuando el contrato se prorrogue, adicione, suspenda o modifique, y presentar los certificados de modificación para su aprobación.

b) Ajustar la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra a la fecha del acta de recibo final a satisfacción, por un término de cinco (5) años contados desde esa fecha.

c) Extender la vigencia del amparo de cumplimiento si la liquidación del contrato no se produce antes del 30/04/2027.

d) Restablecer el valor de la garantía cuando este se vea reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Municipio.

La presente aprobación deberá registrarse en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Silos, Norte de Santander, a los Nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA
Alcalde Municipal de Silos
Ordenador del Gasto

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	
Revisó	YISSELH KATHERINE LÓPEZ GARCÍA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.